

el de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación al demandado para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Casa nombrada de Valderas, que procede de la Hacienda «La Castelloría» en la rivera de Fuensanta de Martos, sitio Bahornillo, término de Fuensanta de Martos. Mide 12 metros 75 centímetros de frente por 13,25 de fondo. Finca registral número 9.455. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.385, libro 129, folio 184, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Segundo.—Finca rústica. Fracción de tierra de secano dedicada a desahogo de la hacienda «La Castelloría» en la rivera de Fuensanta de Martos. Mide 361 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.466, libro 135, folio 61 vuelto, finca registral número 10.123, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Martos a 31 de julio de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—La Secretaria.—46.585.

MARTOS

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos y su partido, de conformidad con la providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 154/1998, seguido a instancia de don Antonio Cazalla Colmenero, representado por el Procurador don José Manuel Motilla Ortega, contra don Manuel Garrido Jiménez, don Manuel Garrido Garrido, doña Rosario Garrido Garrido, don Adriano Garrido Garrido, doña Francisca Garrido Garrido, doña Filomena Garrido Garrido, don Manuel Garrido Garrido, don José Garrido Garrido, doña Amalia Garrido Garrido, don Ángel Garrido Garrido, doña Elisa Garrido Garrido y doña Elisa Martínez Garrido, se emplaza a los referidos demandados para que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y, para que sirva de emplazamiento a los referidos demandados, expido y firmo el presente en Martos a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—46.588.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 19/1998-C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra doña Josefa Ortigosa Román, en reclamación de 3.786.071 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Vivienda a la izquierda de la planta alzada tercera o piso tercero de la casa número 63 de la calle Condado de Treviño, de Miranda de Ebro. Mide 47 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.356, libro 429, folio 219, finca registral número 19.577, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, 7, de esta ciudad, el próximo día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de enero de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 15 de febrero de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 8.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093000018001998, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vitoria, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en la finca a subastar.

Y para general conocimiento se expide el presente en Miranda de Ebro a 30 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—46.630.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 513/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Pedro Aráez Jiménez y doña Mercedes López Tomás, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de octubre de 1998, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 7. Vivienda tipo G, situada a la derecha, subiendo por la escalera de la primera planta alta, del edificio sito en término de Murcia, partido de San Benito, actualmente barrio del Progreso, y sus calles denominadas Mayor y Miguel de Cervantes, sin número, en la actualidad número 32, 2.º C, edificio «Lorena»; es un edificio de dos plantas altas y la baja, en cada planta hay tres viviendas A, B y C. En la planta baja, formando esquina con las calles Miguel de Cervantes y Mayor, está el bar «Alabama». El edificio es el número 32 de la calle Mayor, del barrio del Progreso. Que tiene una superficie útil de 75 metros 56 decímetros cuadrados. Le corresponde, como anejo inseparable e independiente, la plaza de aparcamiento señalada con el número 5, que mide 13 metros 59 decímetros cuadrados útiles. Cuota: 6 enteros y 854 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, libro 203, de la sección 8.^a, folio 166, finca número 13.859.

Valorada a efectos de subasta, en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 6 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—46.656.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 32/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima», contra «Mercantil El Sueño, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0032 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 70. Bungalow dúplex 92-C, en tercera fase, ubicado en las plantas baja y alta, en término de Torreveja, en la urbanización El Chaparral, sito

conocido por Residencial El Sueño, tiene su acceso a través de un vial interior y con una superficie construida total entre las dos plantas que ocupa 62,96 metros cuadrados, distribuidas en varias dependencias; se comunican entre sí mediante escalera interior. Su cuota es de 1,160 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.892, libro 778, folio 211, finca registral número 53.428, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 6.809.565 pesetas.

2. Urbana 72. Bungalow dúplex 94-C, en tercera fase, ubicado en las plantas baja y alta, en término de Torreveja, en la urbanización El Chaparral, sito conocido por Residencial El Sueño, tiene su acceso a través de un vial interior y con una superficie construida total entre las dos plantas que ocupa 62,96 metros cuadrados, distribuidas en varias dependencias; se comunican entre sí mediante escalera interior. Su cuota es de 1,160 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.892, libro 778, folio 217, finca registral número 53.432, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 6.809.565 pesetas.

3. Urbana 73. Bungalow 23-D, en tercera fase, ubicado en la planta baja, en término de Torreveja, en la urbanización El Chaparral, sito conocido por Residencial El Sueño, tiene su acceso a través de un vial interior y con una superficie construida total de 35 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Su cuota es de 0,640 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.892, libro 778, folio 220, finca registral número 53.434, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 3.785.495 pesetas.

4. Urbana 75. Bungalow 24-D, en tercera fase, ubicado en la planta baja, en término de Torreveja, en la urbanización El Chaparral, sito conocido por Residencial El Sueño, tiene su acceso a través de un vial interior y con una superficie construida total de 35 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Su cuota es de 0,640 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.893, libro 779, folio 1, finca registral número 53.438, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 3.785.495 pesetas.

5. Urbana 76. Bungalow 24-E, en tercera fase, ubicado en la planta alta, sobre el 24-D, en término de Torreveja, en la urbanización El Chaparral, sito conocido por Residencial El Sueño, tiene su acceso a través de un vial interior, mediante escalera individual que comparte con el elemento número 74 en su planta, y con una superficie construida total de 39,16 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Su cuota es de 0,720 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.893, libro 779, folio 4, finca registral número 53.440, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 4.235.428 pesetas.

6. Urbana 78. Bungalow 28-B, en tercera fase, ubicado en la planta alta, sobre el 28-A, en término de Torreveja, en la urbanización El Chaparral, sito conocido por Residencial El Sueño, tiene su acceso a través de un vial interior, mediante escalera particular y con una superficie construida total de 39,16 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Su cuota es de 0,720 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.893, libro 779, folio 10, finca registral número 53.444, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 4.235.428 pesetas.

7. Urbana 79. Bungalow 30-A, en tercera fase, ubicado en la planta baja, en término de Torreveja, en la urbanización El Chaparral, sito conocido por Residencial El Sueño, tiene su acceso a través de la calle Rembrand del conjunto y con una superficie construida total de 35 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Su cuota es de 0,635 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.893, libro 779, folio 13, finca registral número 53.446, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 3.785.495 pesetas.

8. Urbana 80. Bungalow 30-B, en tercera fase, ubicado en la planta alta, sobre el 30-A, en término de Torreveja, en la urbanización El Chaparral, sito conocido por Residencial El Sueño, tiene su acceso a través de la calle Rembrand del conjunto, mediante escalera particular y con una superficie construida total de 39,16 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Su cuota es de 0,720 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.893, libro 779, folio 16, finca registral número 53.448, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 4.235.428 pesetas.

9. Urbana 86. Bungalow dúplex 97-C, en tercera fase, ubicado en las plantas baja y alta, en término de Torreveja, en la urbanización El Chaparral, sito conocido por Residencial El Sueño, tiene su acceso a través de un vial interior y con una superficie construida total entre las dos plantas que ocupa 62,96 metros cuadrados, distribuidas en varias dependencias; se comunican entre sí mediante escalera interior. Su cuota es de 1,160 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.893, libro 779, folio 34, finca registral número 53.460, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 6.809.565 pesetas.

10. Urbana 87. Bungalow dúplex 96-C, en tercera fase, ubicado en las plantas baja y alta, en término de Torreveja, en la urbanización El Chaparral, sito conocido por Residencial El Sueño, tiene su acceso a través de un vial interior del conjunto y con una superficie construida total entre las dos plantas de 62,96 metros cuadrados, distribuidas en varias dependencias; se comunican entre sí mediante escalera interior. Su cuota es de 1,160 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.893, libro 779, folio 37, finca registral número 53.462, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 6.809.565 pesetas.

11. Urbana 88. Bungalow dúplex 95-C, en tercera fase, ubicado en las plantas baja y alta, en término de Torreveja, en la urbanización El Chaparral, sito conocido por Residencial El Sueño, tiene su acceso a través de un vial interior del conjunto y con una superficie construida total entre las dos plantas de 62,96 metros cuadrados, distribuidas en varias dependencias; se comunican entre sí mediante escalera interior. Su cuota es de 1,160 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.893, libro 779, folio 40, finca registral número 53.464, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 6.809.565 pesetas.

12. Urbana 93. Bungalow 29-A, en tercera fase, ubicado en la planta baja, en término de Torreveja, en la urbanización El Chaparral, sito conocido por Residencial El Sueño, tiene su acceso a través de un vial interior de la urbanización y con una superficie construida total de 35 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Su cuota es de 0,635 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.893, libro 779, folio 55, finca registral número 53.474, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 3.785.495 pesetas.

Dado en Orihuela a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—La Secretaria.—46.525.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,